



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 19 de diciembre del año dos mil doce, en el Salón Luis Donaldo Colosio, se llevo a cabo la Reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura, concluyendo a las 18:18 horas. -----

1.Lista de Asistencia y Quórum. El Diputado **José Fernando Mercado** Guaida, Presidente de la Comisión de Cultura instruye a la Diputada Bertha Alicia Cardona, Secretaria de la Comisión a efecto de que pase lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, estando presente los siguientes Diputados:

- o Diputado José Fernando Mercado Guaida, presente.
- o Diputada Bertha Alicia Cardona, presente.
- o Diputado Edgar Borja Rangel, presente.
- o Diputado Carlos Hernández Mirón, presente.
- o Diputado Jorge Gaviño Ambriz, presente.
- o Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, presento justificante de inasistencia.
- o Diputado Emiliano Cinta Martínez, presento Justificante de inasistencia.

Por lo que una vez que se certifico en base a lo establecido a la Ley correspondiente, que existió Quórum.-----

Se procedió a dar lectura al orden del día y en su caso a su debida aprobación, contando con los siguientes puntos:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y aprobación del Orden del día;
4. Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales a que instalen sus Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal;
5. Observaciones al proyecto de dictamen que adiciona, reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley de Espectáculos Públicos del Distrito Federal;
6. Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Consejería Jurídica de Servicios legales a cumplir lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal;
7. Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen que reforma la fracción XI, se recorre la fracción XII y adiciona la fracción XIII del artículo 24; reforma al párrafo primero y adiciona el párrafo tercero del artículo 33 y reforma el artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal;
8. Análisis, discusión y votación del proyecto para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que contemple en su propuesta presupuestal 2013 los recursos necesarios para albergar la exposición colección Blaisten en alguno de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicado a la misma;
9. Asuntos generales.

Misma que fue leída y sometida a aprobación del pleno de los Diputados integrantes, por parte de la Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura. Fue aprobada por Unanimidad.-----

2. Aprobación del Acta de la sesión anterior. El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, Presidente de la Comisión de Cultura

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



instruye a la Diputada **Bertha Alicia Cardona**, Secretaria de la Comisión a efecto de que solicitara la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y en su defecto la aprobación de la misma.

Por lo que sometida a aprobación del pleno de los Diputados integrantes de la Comisión, por parte de la Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura. Fue aprobada por Unanimidad.

3. Por lo que el Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, dio inicio a los proyectos de dictámenes agendados para esta reunión comenzando con el **punto de acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales a que instalen sus Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal**; solicitando a los Diputados integrantes de la Comisión si alguno de estos haría el uso de la palabra; no si antes hacer un referencia que cuando se presento el punto de acuerdo el día 8 de noviembre del presente año, iba en el sentido de pedirle a los jefes delegacionales que instalaran a la brevedad sus Consejos Delegacionales de Cultura. La Ley marca 60 días después de la toma de protesta de los Jefes Delegacionales para poder instalar estos consejos.

En el momento que se presentó habían transcurrido 38 días y solo un par de delegaciones habían cumplido con este punto que mandata la Ley. Al día de hoy pues ya hace 18 días se venció el plazo fatal para instalar los consejos y solamente cinco delegaciones lo han hecho. Si en su momento lo se había considerado relevante hacer este exhorto a los Jefes Delegacionales cuando todavía se encontraban en tiempo y forma, cree que ahora la relevancia es mucho mayor y su pertinencia, dado que como ya lo han platicado en otras ocasiones, que existió en la

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

administración pasada por ejemplo delegaciones que nunca instalaron su Consejo Delegacional de Cultura.

Hizo dicho comentario nada más para darle énfasis a la relevancia que el día de hoy tiene, o pedirles a los señores Delegados o a las señoras Delegadas que instalen a la brevedad su Consejo y que pueda funcionar este forma normal y de forma adecuada.

El Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, le propone a la Comisión que se pudiera hacer un oficio, donde se autorizara a la Comisión para que el Presidente de la misma envíe un oficio a cada uno de los delegados señalando que ya están en falta en atención a que es una Ley imperfecta, en atención a que no se pone una consecuencia de la falta de atención a la norma, de tal manera que para que no pase inadvertido esa falta pudieran hacer un oficio señalando que ya transcurrió en demasía el tiempo que la Ley prevé y que se le hace un atento recordatorio a que tiene que cumplir con la ley y después de dejarlo a un tiempo adicional a esto, y quizás subir un punto de acuerdo a la Asamblea en el Pleno, para ver qué cartas pudieran tomar para que se cumpla con la norma.

El Diputado **Edgar Borja Rangel**, manifiesta, de tomar en cuenta que los Consejos Delegacionales son los órganos asesores de los jefes delegacionales para el cumplimiento de la política cultural planteada en todos los programas delegacionales, el Fomento y el Desarrollo Cultural, el también coincido con lo que manifiesta el Diputado Jorge Gaviño en ese sentido, pero el más que un atento recordatorio cree que se debería de conminarlos, porque es cierto que la Ley no prevé nada, pero ya están fuera de tiempo. Cree que sí habría que conminarlos de manera tal que a la brevedad los entregaran y también defiende un plazo urgente para que pudieran cumplir con la instalación de estos Comités.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona**, también en el mismo sentido esta de acuerdo con el Diputado Edgar Borja y con el Diputado Jorge Gaviño, en que se exhorte a los Jefes Delegacionales vía oficio para que a la

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

brevidad posible pues se hagan las instalaciones de estos Consejos y espacios cultural tan importantes para la sociedad.

Entonces en ese sentido pues ojala y fuese este mismo mes a la brevedad posible que se envíen los oficios a los delegados para que actúen de inmediato.

El Diputado Presidente **José Fernando Mercado Guaida**, les pide someter a votación el punto de acuerdo y después someter a votación la excitativa que se le presentaría a nombre de todos los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura a los 11 Jefes Delegacionales que no han instalado su Consejo de Cultura. Con la posibilidad de que alguno lo haya instalado y no le haya dado parte a la Secretaría de Cultura o a la Asamblea Legislativa, lo cual también estarían en falta, pero la información que tiene la Secretaría de Cultura y hay que ser claro y más bien hacer un reconocimiento a los delegados están cumpliendo con la ley, estarían en este caso hablando del señor Delegado de Miguel Hidalgo, el señor Delegado de Benito Juárez, Venustiano Carranza, la Delegada de Gustavo A. Madero y el Delegado de Coyoacán, que son los que ya instalaron su consejo de cultura, por lo menos de los que se tiene la información.

Sometiendo primero a votación el punto de acuerdo y después someter a votación el oficio que se ha planteado en la reunión.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, instruye a la Diputada **Bertha Alicia Cardona**, para dar lectura a los puntos resolutiveos del dictamen en cuestión a efecto de la aprobación de mismo.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona**, procede a dar lectura: **Único.- se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Jefes delegacionales del Distrito Federal a que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal e instalen los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

Federal presentado por el Diputado José Fernando Mercado Guaida.

Una vez terminado de dar lectura se procede a someter a la aprobación del Pleno de los Diputados integrantes de la Comisión, por parte de la Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura, solicita a los integrantes la aprobación mediante votación nominal, fue aprobada por Unanimidad con 5 votos.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, pide a la Diputada **Bertha Alicia Cardona**, que de forma económica someta a votación la propuesta hecha por el Diputado Jorge Gaviño, de elaborar un oficio a efecto de que se le haga saber a cada uno de los Jefes Delegacionales que el término que tenían para la instalación de sus Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural.

Por lo que la Diputada **Bertha Alicia** pone a consideración de los integrantes de la Comisión la solicitud hecha por el Diputado Jorge Gaviño. Misma que fue aprobada por Unanimidad.-----

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, paso al siguiente punto del orden del día, mismo que se trata de las **Observaciones al proyecto de dictamen que adiciona, reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley de Espectáculos Públicos del Distrito Federal**; se recibió en esta Comisión una ampliación para emitir opinión sobre el asunto en cuestión por lo que en esta reunión más que aprobar el documento propuesto se les invita a considerar sus propuestas por escrito para elaborar un documento incluyente que permita plasmar de la mejor forma la opinión de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión y que esta sea turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Administración Pública para ser consideradas en el dictamen a su cargo. En este punto, antes de ceder la palabra a los demás diputados, aclaro que el tema es respecto a la prohibición de la fiesta brava, de la tauromaquia en el Distrito Federal,

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

la forma correcta de hacerlo es poderlo dialogar entre los miembros de la Comisión, que hagan llegar todos por escrito para platicando las observaciones que se tengan a este respecto para ya después tomar un posicionamiento como Comisión.

Hace del conocimiento que es un férreo creyente de que se debería de prohibir las corridas de toros en el Distrito Federal, es un asunto personal, sin embargo cree que es deber de todos los miembros de esta Comisión y en este caso de la Presidencia, tomar una propuesta y una posición en conjunto.

Les pide que lo hagan llegar sus observaciones, sus opiniones al respecto para después en la próxima sesión poder ya integrar una observación en conjunto, salvo que prefirieran que en esta misma sesión lo platicaran y llegarán a un acuerdo, como lo consideren los señores Diputados y la señora Diputada.

El Diputado Carlos Hernández Mirón, menciona que sin duda el punto que se plantea en este punto del orden del día tiene que ver con un aspecto multifactorial, que tiene que ver con distintas aristas. Sí el se lo preguntan también en lo personal, no es muy ferviente seguidor de las corridas de toros, pero se necesita hacer un trabajo parlamentario, de cabildeo, de comunicación con las distintas Comisiones que se han mencionado, Diputado Presidente, y obviamente tener un acuerdo final, un acuerdo acabado donde se escuchen todas las voces, donde se pueda tener elementos muy importantes, la fundamentación, la motivación de esta iniciativa y obviamente tener estos elementos para la definición última. Agradece en mucho la propuesta que menciona, Diputado José Fernando Mercado, de que se puedan hacer llegar por escrito las diferentes opiniones que vayamos teniendo no solamente los integrantes de esta Comisión, me imagino que muchas diputadas y diputados también están interesados en estar opinando con respecto al tema.



El Diputado Jorge Gaviño Ambriz.- Este tema que está dictaminando particularmente la Comisión de Administración Pública es un tema muy polémico en la Ciudad y en el País. El quisiera primero manifestar desde luego aquí públicamente su postura también y lo hará también por escrito en su oportunidad de una manera muy reflexiva, en atención a que los defensores de la fiesta brava, llamada la fiesta brava, están utilizando pues la idea de que es un aspecto cultural la propia fiesta brava, de tal manera que hay algunas Entidades Federativas que se han pronunciado porque la fiesta brava es un patrimonio cultural y material de México.

Así las cosas, la defensa que están tratando de seguir los defensores de este espectáculo, es el aspecto cultural, por eso están pidiendo la opinión de esta Comisión.

El también secunda de una manera muy importante y con mucho entusiasmo también el hecho de que se abra a debate por parte de la Comisión de Cultura, porque lo que se diga pues lo tomarán la Comisión correspondiente como un punto toral para su dictamen final.

Señalo que desciende de una manera directa de un personaje en la historia del toreo en México, Bernardo Gaviño y Rueda, el padre del toreo en México, así se le conoce, porque fue el primero torero que dio la alternativa a un mexicano, a Ponciano Díaz, en el Siglo XIX.

El tuvo la oportunidad de poner el prólogo, estudio la historia del toreo en México hace ya muchos años y por razones familiares se vio en la necesidad de estudiar y también con entusiasmo lo hizo pues al personaje que he señalado, a don Bernardo Gaviño y Rueda. Puso el prologo del libro del maestro Coello que se llama *Historia del Toreo en México del Siglo XIX*, motivo por el cual conoce algunas situaciones interesantes de esta historia, pero después de muchos de estudio en el sentido de si es cultura o si es barbarie, he llegado a la conclusión de que se equivoco y que el toreo es una fiesta que hay que pues cuando menos restringir, evitar por ejemplo que entren los niños a estos

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

espectáculos 10 sangrientos y luego después de que ve el sufrimiento tan brutal de un ser como es el toro, que en muchas ocasiones se le perfora un pulmón en el primer tercio y que empieza a sangrar de nariz y boca por esa perforación que se le ocasiona supuestamente para sacarle un poco de sangre y quitarle fuerza y que se le destroza toda la musculatura del cuello, después de eso y entender el sufrimiento un poco, pues se ha manifestado en contra de esta llamada *fiesta brava*. Entonces el hará también de una manera muy responsable su aportación a esta Comisión de Cultura y llamaría a la Presidencia a que hiciera algún foro en donde pudieran con toda responsabilidad, sin manifestaciones, sin situaciones de gritos y estridencias, una reflexión profunda de llegar si es realmente un espectáculo cultural que hay que mantener.

Quiere también señalar que es el único país del mundo que mantiene en todo su territorio todavía este tipo de espectáculos, porque ya incluso España en donde, Cataluña, ya prohibió este tipo de espectáculos, pues entonces los deja como único país del mundo, de los ocho países de todo el contexto mundial, que se autoriza este espectáculo. El único país del mundo que en todo su territorio está permitido este tipo de fiestas. Entonces va a ser muy importante la participación, ya la Asamblea anterior había prohibido, bueno había aprobado el dictamen, un dictamen donde se hablaba de la prohibición, no se subió ya por algunas razones que no sabe, bueno sí las sabe, conoce las razones por las cuales no se subió al Pleno y ya no se discutió el asunto, se habló de que no había tiempo legislativo, pero cree que valdría la pena empezar a decir las cosas muy claras.

Hay presiones, cada vez que se hace alguna propuesta legislativa hay presiones o intereses de grupos determinados y cree que lo que habría que empezar a decir es cuáles son esas presiones, ventilarlas, analizarlas, discutir las para no dejar nada en lo oscuro y poder con toda libertad discutir, dialogar y ese diálogo, esa discusión, pues llevar a

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

una conclusión que permita legislar con mayor responsabilidad. Entonces su punto de vista sería que se pudiera convocar a algún foro con expertos en la materia, que se pudiera discutir y luego ya en conciencia hacer una postura como Comisión de Cultura.

La Diputada Bertha Alicia Cardona, manifiesta también estar en la misma posición. Es una férrea defensora de los derechos de los animales y le gustaría que estos hechos ya no siguieran sucediendo y si no pues buscar en que todo se hiciera, se diera el indulto a todos los animales para que no sufrieran y mucho menos tratarlos como los tratan en estas corridas de toros, pero hay que buscar el acercamiento con todos los concedores de este espectáculo esta de acuerdo en la realización de un foro para poderlo analizar a fondo.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifiesta por último, que abandona un poco lo que comentaban sus compañeros que le antecedieron en la voz, en una concepción amplia de la palabra cultura o más bien en el sentido muy estricto, se podía entender que la tauromaquia es una manifestación cultural, también una manifestación cultural puede ser el Circo Romano, pudiera ser Ashby o pudiera ser cualquier expresión humana que tenga sentido o que signifique algo para alguien y seguramente los defensores de la tauromaquia acuden muy emocionados los sábados y entienden todo el rito y todo el simbolismo que está detrás de la fiesta brava, pero el tema es que no deja de ser un espectáculo alrededor de la tortura y de la muerte, y si quieren hacer una herencia, tomar como herencia cultural la tauromaquia, estarían a favor de que la muerte y la tortura formen parte del patrimonio cultural, el iría más allá, de la restricción del acceso a menores o ciertas condiciones para poder participar en este espectáculo.

El iría por una prohibición total, esta a favor de los derechos de los animales, de los derechos de los otros, porque a fin de cuentas esta visión antropocéntrica de que todo se trata de ellos, porque ellos tienen la capacidad de que todo se trate de ellos y que a final de cuentas se

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

pueda decidir sobre todo y sobre todos, pues lo que nos hace ser muy cortos de miras respecto a lo que realmente está sucediendo los domingos por la tarde en estos lugares, un animal está siendo masacrado, culmina una vida en la que fue preparado para ese momento, los defensores de la tauromaquia dicen que vivió muy bien, al final muere de la forma más desagradable, de la forma más cruel y se festeja y se habla del valiente hombre que lo mató, yo quiero ver cuándo salen a defender al toro cuando le meten una estocada, pero bueno, si es el toro quien embiste y el toro quien hace daño, pues salen todos a defender al torero.

Bueno, entonces sin embargo, de todo lo que se comentó ahora, el esta de acuerdo cree que es importante hacer este foro, se programara, Diputado Gaviño, seguramente. Sin embargo sí les pide los compañeros Diputados apresurar las observaciones en paralelo por los tiempos legislativos y el trabajo que ya se está haciendo en la Comisión de Administración Pública y Medio Ambiente.

Cree que es muy importante que la Comisión de Cultura atienda el llamado de estas comisiones para manifestarnos respecto a este tema, cree que por lo menos lo que se alcanzó a escuchar el día de hoy cree que van a llegar a un acuerdo, serán muchos los que estén a favor de las prohibiciones, espera que los demás diputados que hoy no están con ellos también hagan llegar sus ideas, sus observaciones y hacer esto lo antes posible y en paralelo organizar este espacio, este espacio que como lo han hecho en la comisión, siempre han estado abiertos a todas las voces.

Invitaran también a los empresarios, invitaran a los toreros si quieren venir, en un ambiente de respeto y en un ambiente sin adjetivos y sin exaltaciones poder discutir el tema a fondo, y que de esa forma ellos puedan hacer llegar todos sus elementos, toda la información, todas las opiniones y los 66 diputados que integramos esta VI Legislatura, puedan

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

tomar en ese sentido una decisión consciente e informada.-----

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, el siguiente punto del orden del día es lo referente al análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo **para exhortar al Titular de la Consejería Jurídica de Servicios Legales a cumplir lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio 13 Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal**, le pide a la diputada Secretaria sea tan amable de someter a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la misma, toda vez que fue entregada con anterioridad, nada más le pide que pudiera leer los resolutivos del mismo dictamen.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona**, procede a dar lectura: **Primero.- Se aprueba el dictamen del punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, cumpla a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se deroga la fracción I y se deroga la fracción IV del artículo 11, así como se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal, relativo a determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondiente al canal nacional. Segundo.- No es de a probarse la solicitud a la autoridad del espacio público para que pueda instalar una mesa de trabajo con los representantes del grupo promotor del canal nacional, a efecto de establecer y desarrollar las recomendaciones técnicas respectivas para el plan de manejo y salvaguarda correspondiente al canal nacional.**

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, antes de dar el uso de la palabra a los demás diputados, les una explicación de por qué se hizo la modificación.

: "

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

El punto que presentó el Diputado Orlando Anaya se dirigía en dos sentidos diferentes, bueno más bien en dos sentidos que se complementan. Por un lado el 3 de mayo que se aprueba el decreto tiene un transitorio donde se especifica que se tiene que designar a la autoridad responsable del plan de manejo y salvaguarda, eso no se ha hecho, viene en el dictamen y ese es el exhorto, ese es el punto de acuerdo que en este momento estaríamos aprobando.

La segunda parte del punto de acuerdo exigía una serie de condiciones, una serie de aspectos a esta autoridad que no existe, entonces no hay destinatario del exhorto. Entonces primero se tiene que cumplir con la primera parte que es exhortar para que se designe a la autoridad responsable y después ya teniendo autoridad responsable podemos exhortarla a que haga el plan de manejo y se reúna con el grupo promotor.

Entonces hacerlo, aprobarlo de la forma en que se presentó en Pleno, pues les estaría generando un problema legal porque no hay un destinatario de la segunda parte. Esto inclusive lo platicó ya con el diputado Orlando Anaya, él está de acuerdo inclusive en que se pueda transitarlo de esta forma y que posteriormente ya que la autoridad cumpla con este mandato, pues ya poder darle seguimiento y que inicien los trabajos para la reunión con el grupo promotor y además la integración del plan.

El Diputado **Carlos Hernández Mirón**, hace mención solo para tener claro el punto, el punto número 6 (seis) entendiendo que al no existir esta figura, se remitirán a una mesa de trabajo donde se pondrán de acuerdo para definir ya la ruta exacta en que tenga que llevarse el exhorto obviamente, pero donde estaba primero la figura, tenerla lista. Entonces van a remitir específicamente a una mesa de trabajo donde se esté definiendo la figura.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifiesta, sí, o sea que se cumpla con el artículo transitorio, en ese sentido va, que se cumpla

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

en el artículo transitorio para que se designe a la persona encargada del espacio.

Ya teniendo a esta persona, ya alguien tenga la responsabilidad y el sujeto en este caso, podrán hacer un exhorto posterior en dado caso para que inicie con los trabajos de la elaboración del plan, etcétera. Le pide Diputada Secretaria, que ponga a consideración de los Diputados el presente dictamen por favor.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura, les pide a los integrantes la aprobación mediante votación nominal, fue aprobada por Unanimidad con 5 votos.-----

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, indica que el siguiente punto del orden del día es lo referente al análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen **que reforma la fracción XI, se recorre la fracción XII, adiciona la fracción III del artículo 24, reforma el párrafo primero y adiciona el párrafo tercero del artículo 33, y reforma el artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.**

Le pide a la Diputada Secretaria que sea tan amable de someter a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura y en su caso aprobación de la misma, toda vez que fue entregada con anterioridad la presente sesión ordinaria, nada más le pide en este caso a la diputada que pudiera leerles los resolutivos.

La Diputada Bertha Alicia Cardona, da lectura al los resolutivos: **Es de aprobarse la propuesta de iniciativa que reforma la fracción XI, se recorre la fracción XII y adiciona la fracción XIII del artículo 24, reforma el párrafo primero y adiciona el párrafo tercero al artículo 33, y reforma el artículo 35 y 36 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentado por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que dar como sigue:**

Artículo 24.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

XI.- Conocer de las observaciones formuladas por los consejos delegacionales e intervenir para construcción en términos del tercer párrafo del artículo 33 de esta ley.

XII.- Recomendar a la Secretaría de Cultura, bienes de patrimonio cultural Intangible, susceptible de declaratoria.

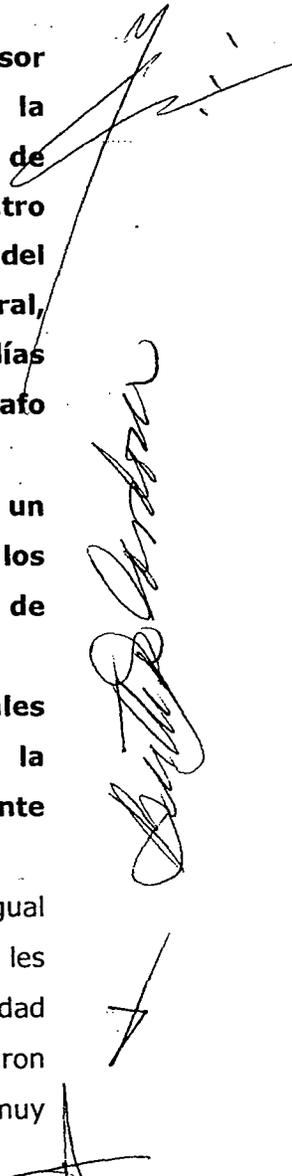
XIII.- En general, las que determine su Presidente y que sean inherentes para el cumplimiento del objeto del consejo

Artículo 33.- Los consejos delegacionales serán el órgano asesor de los jefes delegacionales para dar cabal cumplimiento a la política cultural planteada en el programa delegacional de fomento y desarrollo cultural. En caso de no constituirse dentro del tiempo señalado, la Secretaría de Cultura, a través del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, convocará a su constitución en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de vencido el plazo previsto en el párrafo anterior.

Artículo 35.- Los consejos delegacionales remitirán al consejo un informe detallado semestral a partir de su constitución, sobre los avances y metas obtenidas en el fomento y desarrollo cultural de su demarcación.

Artículo 36.- Es obligación de los consejos delegacionales instrumentar las medidas necesarias para garantizar la participación equitativa de la sociedad en general, en lo referente al fomento y desarrollo cultural en su delegación.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifiesta que al igual antes de ceder el uso de la palabra a sus compañeros Diputados, les explicara un poco en qué sentido va la iniciativa. Al ver la realidad respecto a los Consejos de Cultura, el punto de acuerdo que ya votaron al principio de la sesión, lo que es cierto es que son figuras muy importantes los consejos delegacionales, les permite a las jefaturas



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

delegacionales tener un órgano plural y un órgano integrado, sobre todo por miembros de la comunidad cultural que puedan aportar de forma importante su experiencia, sus ideas para que la delegación en materia de política cultural se pueda conducir adecuadamente.

Dada su importancia y dada esa realidad, lo que han visto como se plantea en el punto de acuerdo es que no siempre los jefes delegacionales lo consideran una prioridad. Entonces lo que están haciendo en primer lugar es que si no se instalan los consejos delegacionales en un plazo, en el plazo que marca la ley de 60 días, entonces será facultad de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal instalar los consejos delegacionales en dado caso, en un plazo de 15 días.

Al principio el Diputado Gaviño comentaba que era una ley imperfecta la que da origen a los consejos delegacionales, y buscan con esta herramienta que se vuelva por lo menos si no viene con una sanción, por decir lo integre una sanción, sí hay una opción ya clara para poder resolver este problema de no integración de los Consejos en tiempo y forma. Además platicando con los jefes delegacionales y con la Secretaría de Cultural cree que es importante que tanto el Gobierno del Distrito Federal como los gobiernos delegacionales puedan mantener una mayor comunicación en este tema, poder armonizar la política cultural, ir en un mismo sentido y un esquema de mayor recuperación.

Por eso se implementan aquí opciones y herramientas que permiten al Consejo de Cultura de la ciudad poder trabajar de forma más cercana con los Consejos de Cultura Delegacional, cree que en este caso la cooperación, en este caso integrar un proyecto conjunto y donde se pueda compartir experiencias puede apoyar mucho el trabajo de los Consejos Delegacionales, siempre respetando su autonomía, siempre respetando la autonomía del Jefe Delegacional del territorio.

El Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, indica que las Leyes son perfectas desde el punto de vista legal, cuando se maneja una serie de

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

de amonestar a los servidores públicos que no cumplan con la ley. Entonces bueno esto sería quizás la invitación a que pudieran empezar a revisar este tipo de normas que son muy importantes, que son de orden público, que lo que buscan es una participación ciudadana, lo que buscan que se formen consejos que como su nombre lo indican darán eso a las autoridades encargadas de la cartera de cultura de la ciudad, pero que al no instalarse pues tampoco tienen la propia presión social hacia la autoridad correspondiente.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifiesta para concluir, se suma a la propuesta del diputado Gaviño, cree que sí requiere un análisis más exhaustivo porque han detectado en la revisión exhaustiva que han hecho del ordenamiento jurídico en materia cultural, que este no sería el único caso donde están frente a una ley imperfecta y donde el incumplimiento, pues si bien no conlleva a situaciones graves, en el sentido que la falta a fin de cuentas no representa un daño directo a nadie, lo que sí representa es que la política cultural en el Distrito Federal siempre quede en segundo plano y que no hay acciones concretas como lo marca la ley, materia presupuestal, en materia de acciones, materia de políticas públicas, etcétera.

Le pide al Diputado Gaviño, que estaría bien que revisaran más a fondo el ordenamiento para que junto con este caso que ya es claro y ya está detectado que es necesario buscar una sanción concreta para los jefes delegacionales o las autoridades que incurran en una falta, buscar dentro del mismo ordenamiento en qué otros aspectos sería necesario utilizar este tipo de herramientas o poner sanción frente al incumplimiento de la norma.

Le pide a la Diputada Secretaria que pueda poner a consideración de los Diputados la aprobación del dictamen.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura, les pide a los integrantes la aprobación mediante votación nominal, fue aprobada por Unanimidad con 5 votos.-----

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

atribuciones por parte de la autoridad, pero también llegan algunas sanciones que se prevén para estas autoridades cuando son omisas en el cumplimiento de la norma.

De tal manera que están viendo en la Ley de la materia, que esta es imperfecta, porque si bien es cierto la Asamblea Legislativa en uso de sus atribuciones emitió una norma general, abstracta, permanente, que tiene que ver con ciertas facultades y atribuciones de la misma autoridad y que ya vieron que la propia autoridad no cumplió, cuando menos 11 de los 16 delegados, no cumplieron con esa obligación y con esas atribuciones que tenía y al mismo tiempo obligación de hacerlo, pero como no lo hace y la norma es imperfecta no tenemos alguna posibilidad de castigo, tenemos que estar buscando excitativas y una serie de situaciones y ahora cambiar la propia norma, en donde si no cumple con su facultad, según entiendo, el propio delegado, la propia Secretaría de Cultura tendría la facultad de nombrar sustituyendo las atribuciones de la Delegación, para que el Consejo se pueda completar. Sin embargo, de todas maneras están dejando imperfecta la norma, no están dando alguna respuesta, alguna responsabilidad que pudiera desprenderse de esta norma imperfecta.

El lo que sugiere en todo caso si no pueden o no quieren dejar alguna sanción a la autoridad omisa, que pudieran ellos facultar en esta norma a la propia Contraloría para que en caso de omisión pudiera en aras de las atribuciones de la propia Contraloría, al determinar o detectar que no se cumple con la norma, pudiera amonestar o multar en su caso a la propia autoridad, como sí lo hacen otras normas que prevén la falta de cumplimiento en la propia norma adjetiva.

Entonces aquí lo que pondría quizá sería situación de otra iniciativa, para ir perfeccionando las normas que ya tenemos, que en caso de incumplimiento de esta norma o cualquier otra que esté imperfecta, que pudieran darle atribuciones a la propia Contraloría, al órgano interno de control o al órgano de Contraloría General que pudiera tener facultades



El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifiesta que el siguiente punto del orden del día es lo referente al análisis, discusión y votación del proyecto para **exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que contemple en su propuesta presupuestal 2013 los recursos necesarios para albergar la Exposición "Colección Blaisten" en alguno de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicado a la misma.**

Le pide a la Diputada Secretaria Bertha Alicia Cardona, que de lectura a los resolutivos del dictamen. Les Comenta que el texto se mantiene como se presentó en el Pleno, sin embargo, como ellos ya lo saben, le hicieron llegar un dictamen que tiene algunos cambios en el sentido de este mismo, que ahora después de que la Diputada les haga favor de leer los resolutivos lo puedan platicar más ampliamente.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona**, procede a dar lectura: **Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que informe el monto de los recursos necesarios para albergar la Colección Blaisten para su exposición en alguno de los museos a su cargo o bien la adecuación de un espacio público dedicado a la misma.**

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifiesta que le gustaría hacer nada más una pequeña explicación del cambio del sentido del dictamen.

Primero, porque como saben, es un tema que afortunadamente el diputado Jorge Gaviño trajo a la Comisión y le hemos dado seguimiento puntual y han buscado que esta exposición tan importante se mantenga en exhibición y han hecho votos y buscado los acercamientos para que sea la misma ciudad quien retome esta colección y la pueda exhibir.

Han tenido pláticas con la Secretaría de Cultura y ahora lo importante, sobre todo por las limitaciones presupuestales que saben que tendrá la Secretaría, es poder construir un proyecto en conjunto con el Gobierno

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

del Distrito Federal, un proyecto en conjunto donde le puedan hacer una oferta clara sobre una opción que pudiera ser el utilizar algún espacio público para adecuarlo como museo, utilizar uno de los museos de la red de museos de la ciudad o construir un lugar ex profeso para poder albergar esta exposición.

Lo que necesitan saber para poder darle paso y poderlo presupuestar es cuál es el costo real de un proyecto de esta envergadura y cuáles son los alcances reales.

Entonces con este punto de acuerdo lo que buscan es que la Secretaría les haga saber realmente qué es lo que se requiere para que ellos desde la Asamblea puedan realizar las gestiones necesarias y considerar el presupuesto para ofrecerle un lugar a la Colección Blaisten en la Ciudad de México.

El Diputado Jorge Gaviño Ambriz, no sabe si realmente este punto de acuerdo sirva al objetivo fundamental que necesitan como Asamblea y como Ciudad. Es para tener a disposición, y como el Diputado Mercado lo dijo claramente en alguna ocasión, es no tener en las cajas y en las bodegas los cuadros y que estén exhibiéndose.

Finalmente quién la pone en exhibición, a ellos no les interesa realmente, sino que se exhiba.

Esta colección, como ya se ha dicho en algunas otras ocasiones, es, según los críticos de arte, de las más importantes del acervo histórico cultural del México, sino que es la más importante. Están hablando de los autores que se les pueda ocurrir en esta sala, de la talla de Rivera, de Siqueiros, desde luego antes de que empezaran ellos con el muralismo.

Están hablando de los artistas plásticos que más han influido en el arte y la cultura mexicana en el Siglo XX.

Entonces ellos saben que ha habido situaciones de discusiones entre los coleccionistas privados, los espacios públicos, y esto lo que ha ocasionado es de que después de 5 años de exhibición en un museo

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

universitario como era Tlatelolco, esta exhibición de 200 y tantos cuadros o ciento y tantos cuadros era nada más, 136 cuadros, dejó de exhibirse.

Si ellos preguntaran cuánto cuesta albergar la Colección Blaisten, eso depende de cuántos cuadros quieran exhibir. En el Museo de Tlatelolco estaban 130 y tantos, en un principio la colección se pactó de 200 y tantos; posteriormente llegó a ser el compromiso de 2000 cuadros, pero solamente se exhibieron cientos de ellos en el museo correspondiente.

Lo que ellos deben de buscar, cree, es que esta exposición vuelva a exhibirse en público.

Quiere agradecer el apoyo de toda la Comisión, particularmente su Presidente, lo dice también sin ningún empacho, por su interés, porque cree que tener contemplada como Medalla al Mérito a Andrés Blaisten de Cultura, esto va a ser un paso muy importante.

Tiene entendido que ya incluso CONACULTA se está interesando en la colección, entonces lo que sugiere, adicionalmente de que va a votar a favor de este punto de acuerdo, cree que es importante, pero sí es muy relativo porque finalmente como Secretario de Cultura les podrán contestar, bueno, eso depende de cuántos cuadros se quieran exhibir, si se exhiben 50, 100, 200, 2000 o incluso tener la posibilidad de tener en el acervo los 8000 mil cuadros de la colección.

Pero al margen de esto, y que pudieran quizá interesar a la Secretaría de Cultura actual, el lo que rogaría al señor Presidente y también solicitar el apoyo de los demás diputados, es de que pudieran solicitar una reunión en CONACULTA para ver cuál sería la postura de las nuevas autoridades con respecto a esta colección y también que tuvieran un reunión como Comisión con el propio coleccionista, quizá invitarlo a desayunar, el sabe que salió fuera de México ya y que regresa en los primeros días de enero, que pudieran tener un encuentro como Comisión con el propio coleccionista; y una vez que tengan estos dos comentarios, tanto de CONACULTA como del coleccionista, que pudieran

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

reunirse con el Gobierno de la Ciudad para ver cómo pueden coadyuvar para que se dé un encuentro amable entre ellos y logren lo que quieren todos, que es que los cuadros estén otra vez en exhibición y que la gente pueda disfrutarlos. Ya vimos cómo en alguna ocasión hace varios meses se hizo una exposición del doctor Atl y fue el propio Andrés Blaisten el que la generó y la universidad, y fueron más de 250 mil visitantes los que vieron este tipo de exposiciones.

Entonces en síntesis lo que propone es que sea tan amable el Presidente de gestionar sendas reuniones con el coleccionista, con CONACULTA y también con la Secretaria de Cultura, para que tengan mayores elementos para poder gestionar la exhibición de esta colección. El Diputado **Carlos Hernández Mirón**, comentar que retomando lo que ha mencionado el diputado Jorge Gaviño, se sumaría también a la propuesta de que pudiera tener esa comunicación, ese consenso, con los 16 Jefas y Jefes Delegacionales.

Por qué lo refiere? considerando el acervo tan amplio de la Colección Blaisten también pudiera ser, y retoma un ejemplo, en la Delegación Tlalpan se tiene un museo que es de reciente creación, donde hay las condiciones de seguridad y que obviamente también pudiera ser no solamente un recinto que pudiera estar albergando, sino también en las 16 delegaciones considerar la posibilidad de tener también esta muestra que sería para enriquecer también estos espacios y obviamente para el goce y disfrute de las poblaciones también en las delegaciones.

Se sumaría a la propuesta que ha hecho el diputado Gaviño.

El Diputado **Edgar Borja Rangel**, también para suscribir lo que comentaba el diputado Jorge Gaviño, que después de 5 años de esta importante colección que durante 30 años se hizo este acopio, el mismo Blaisten ha dicho que alrededor de 30 años le ha llevado el estar teniendo esta colección de más de 8 mil piezas; y en esos 5 años en que estuvo en la UNAM fueron 12 muestras temporales, se publicaron 17 libros, se realizaron 7 muestras itinerantes en México, en el exterior, y el

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

público vio más de 1 mil obras, y ahora lo tienen dominado aquí en la Comisión de Cultura precisamente para el premio, y no es posible que toda esta colección esté guardada en una bodega porque no hay los recursos para que la gente pueda ver al menos algunas obras de quien la compone, de los más de 8 mil que la componen.

Entonces en este caso la UNAM dice que fue por falta de presupuesto, pero cree que sí tendrían que ver la manera en que le pudieran dotar de ese presupuesto; y si no fuera a través de CONACULTA, tendrían que buscar otros mecanismos porque es el acervo cultural mexicano de la primera mitad del Siglo XX más importante, y no es posible que el nominado al Premio de Cultura esté en una bodega actualmente.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona**, manifiesta nada más me se suma a la propuesta de sus compañeros diputados y adelante en todo lo que sea necesario para sacar adelante el proyecto tan importante.

El Diputado **Carlos Hernández Mirón**, en un comentario más, manifiesta que han estado considerando la posibilidad obviamente y la obligatoriedad de que los 16 Consejos de Cultura de las 16 delegaciones se instalen, entonces también poder hacer el tema directamente para las 16 delegaciones atender la Colección Blaisten. Esa es la intención también de proponer que los 16 Delegados puedan también tener opinión al respecto, sumarse y obviamente generar los espacios, los recintos necesarios con las medidas de seguridad suficientes para que se pueda estar atendiendo la exhibición de la colección.

Yo creo que desgraciadamente esto nos habla de una situación muy preocupante en la ciudad, el tema debería ser todas las instancias federales, locales, peleándose por la colección, peleándose por llevársela a sus recintos, por albergarla y parece que es en sentido contrario, y eso no habla de la Colección Blaisten, habla de la importancia que tiene la cultura en la agenda pública nacional, de la ciudad y de las delegaciones.

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, el suscribo la propuesta ya integrada entre todos los miembros de la Comisión. Gestionaran las

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

reuniones necesarias para este tema. Quiere comentarles que a raíz de pláticas que han tenido y que han sido puntos que ya se han tratado en otras reuniones de esta Comisión, ve de forma preocupante que al parecer esto apunta a que la cultura en el Distrito Federal no va a tener el presupuesto que merece y se va a quedar casi igual a como estaba. Mañana presentará un punto de acuerdo donde explicara bien, hizo un análisis en materia presupuestal de cómo ha ido bajando el presupuesto de forma alarmante en los últimos años y cree que los miembros de esta Comisión tenemos que dar la pelea, la discusión presupuestal para que esto no suceda.

Esa discusión presupuestal tiene que ver también con dónde albergas una nueva colección si el gran reto hoy de la ciudad es darle mantenimiento y mantener en pie los museos que existen, que es parte del argumento del mismo gobierno y que no nos se van a poner a hablar de quién tiene la culpa o quién no tiene la culpa, pero los números hablan por sí mismos. El 5. y tantos por ciento que tuvo la Secretaría de Cultura hace .5, perdón, .5 por ciento que tuvo la Secretaría de Cultura hace 6 años, hoy tiene el .3.

Entonces de por sí es complicado el escenario en materia presupuestal, pues este tema lo complica más.

El compromiso de la Presidencia es hacer todas las gestiones para que iniciando el próximo año puedan tener las reuniones con CONACULTA, con todas las instancias que en este sentido puedan tener que ver con el tema, pero también como bien lo comenta el diputado Hernández Mirón, con la Jefatura de Gobierno y las 16 delegaciones.

Cree que ese tema de involucrar a las delegaciones en los grandes temas culturales de la ciudad puede ser un área muy poco explorada, no sólo para buscar estos espacios sino para nutrir la oferta cultural que tiene que tener la ciudad para con sus habitantes, que no todo se pueda dar a nivel central o que la responsabilidad tenga que ver con la Jefatura de Gobierno, sino fortalecer cada vez más a las delegaciones, sus

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

Consejos Delegacionales de Fomento Cultural y darles las herramientas para que ellos también puedan gestionar recursos, puedan gestionar proyectos en materia de cultura.

Dicho lo anterior, le pidió a la diputada Secretaria que pusiera a consideración de los integrantes de la Comisión el punto de acuerdo.

La Diputada **Bertha Alicia Cardona** en su calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura, les pide a los integrantes la aprobación mediante votación nominal, fue aprobada por Unanimidad con 5 votos.-----

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida** manifiesta que ya es el último punto del orden del día, a asuntos generales. Pregunta si alguno de los Diputados miembros de la Comisión tengan algún asunto que tratar.

El Diputado Edgar Borja Rangel, manifiesta que un filósofo de la cultura, Edward Taylor la define así, que la cultura es aquel todo complejo que incluye conocimientos, creencias, artes, leyes, moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto ha sido miembro de una sociedad. Precisamente lo que estábamos comentando al inicio, es un tema de fondo el tema de las corridas de toros.

En lo subsecuente va a presentar también un punto de acuerdo ahora que están tocando la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, es con respecto a los espectáculos denominados "exposex", en donde a todas luces también se ve que es un lugar en donde se comercia con la industria del sexo en general, los espectaculares son obscenos y se alienta en todos los términos a la práctica abierta de prostitución. Cabe mencionar la entrada de menores de edad.

Estos espectáculos provocan en las familias desintegración y en los jóvenes alientan la idea de tener sexo sin ninguna restricción de carácter moral y de carácter preventivo, colocando al ser como un ser sexuado sin límites y provocando con esto una degradación de la integridad

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

humana, colocándolos en una posición humana y social primitiva y hasta en cierto grado de degradación.

El Diputado Carlos Hernández Mirón, quiero esta intervención primero para agradecerle en todo lo que vale la disposición de usted, Diputado Presidente, y los integrantes, diputada también integrante obviamente, Bertha Alicia Cardona, para permitirse en este momento por haber hecho la invitación a distintos personajes importantes, figuras del cine, directores y promotores, actores, para que pudieran en este tema de asuntos generales poder presentar algunos temas que son no solamente de la inquietud sino también del interés de la Ciudad de México y de los capitalinos.....

Así como es un tema de fondo también el tema de las corridas de toros, en lo subsecuente este tema también como un punto de acuerdo a través de la Comisión lo va a estar presentando, Presidente.

Quiere agradecerle a don Víctor Ugalde, Presidente de la Sociedad de Directores y Realizadores del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica su presencia; a Sergio Olhovich, cree que está, lo pronuncié bien, Presidente de la Federación de Cooperativistas de Cine y Medios Audiovisuales; a Guadalupe Ochoa, Vicepresidenta de la Asociación de Documentalistas; a María Teresa Fernández, Directora de Locaciones Argos; muchas gracias.

Directores y productores también, a Carlos Acosta, de REINVENTA Asociación Civil; y Miguel Lares, Enlace Legislativo de TV Azteca. Muchas gracias por su presencia.

Les solicita a los integrantes a través del diputado Presidente, si pudiera haber una intervención por parte de los invitados.

La C. Leyla Méndez, en uso de la palabra manifestó, Presidente Diputado José Fernando Mercado Guaida. Muchas gracias por su recibimiento en esta Comisión.

Al Diputado Edgar Borja Rangel, a la Diputada Bertha Alicia Cardona, al Diputado Jorge Gaviño y al Diputado Carlos Hernández Mirón, por

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

haberlos recibido tan prontamente. El día de ayer estuvo en la Asamblea Legislativa tratando de establecer diálogo con algunos de ellos para que los pudieran recibir el día de hoy y poderles plantear cuatro inquietudes muy específicas de la comunidad cinematográfica y audiovisual.

Cree que es muy importante que en este recinto legislativo se puedan consolidar instrumentos que le den organicidad y una estructuración a la actividad audiovisual.

De esta manera como antecedente comentó que en la IV Legislatura, en la cual le parece que también el Diputado Carlos Hernández Mirón estuvo y otros más compañeros de esta Legislatura estuvieron acompañándolos en una discusión ardua que duró más de un año y medio, respecto a la iniciativa de ley de la Ley de Fomento y la Ley de Filmaciones.

Estos dos instrumentos lo que dio lugar fue por un lado a una Ley, la Ley de Filmaciones, que apoya y promueve la industria audiovisual y regula a las filmaciones y grabaciones en vía pública.

De ahí se crea la Comisión de Filmaciones, que ahorita está encargada de llevar a cabo el ordenamiento de estas filmaciones en vía pública. Esta el Director de la Comisión, los está acompañando.

También dicen que en este marco legal estaba la Ley de Fomento al Cine.

Es muy importante para ellos que se emitiera por el Órgano Legislativo estas dos leyes porque en la Ley de Fomento al Cine se planteaban cuatro líneas importantes: una que para ellos es muy importante, la creación de un fondo de fomento al cine, la cual tiene como objetivo fortalecer la industria audiovisual en sus etapas de producción, exhibición y experimentación.

¿En qué consistía esto? Básicamente que pudiera haber apoyos directos a los productores y directores que hacen largos y cortometrajes, por un lado; la creación de un circuito alternativo de las cadenas de exhibición grandes para que se convirtieron estos circuitos alternativos como un

• •
• •

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

punto de referencia en los barrios, en las colonias y que pudieran acudir las familias con precios bajos.

Evidentemente no hay ninguna competencia entre uno y otro, pero sí era necesario para ellos que existiera este circuito y todavía siguen pensando que es necesario establecerlo en la ciudad, porque este circuito lo que va a generar es justamente que se vea el cine mexicano que está en las salas cinematográficas de 2 a 11 semanas de exhibición, o sea no tienen un marco legal a nivel federal que los proteja, Venezuela lo tiene, lo tiene Francia, lo tiene España, lo tiene Estados Unidos, pero no lo tienen ellos, y creen que una parte fundamental de donde se detona la actividad cultural es la Ciudad de México.

En este sentido, ellos pensaban que en la parte de experimentación hay un gran auge, una gran dispersión de los niños y jóvenes de esta ciudad en diferentes actividades, que creen que con un centro de experimentación audiovisual, con todos los talentos que se han producido a lo largo de la historia, directores, productores, editores, maquillistas, las personas que hacen diseño de producción o arte, música, postproducción, pudiesen acabar en las colonias, trabajar talleres y de esta manera poder reactivar culturalmente a la sociedad.

Entonces, estas tres líneas las consideran como parte fundamental de la actividad cultural, y en este sentido por eso impulsamos esa Ley de Fomento al Cine.

Han pasado tres años en donde justamente ellos consideran que es momento, un momento histórico que los integrantes de la comisión pueden ejercer, aunque saben que están muy, como lo acaban de externar hace unos momentos, muy bajos los presupuestos.

Creen que es necesario que primero porque está en ley y, segundo, porque es parte del concierto digamos cultural de la ciudad, que además muchos de estos talentos que estamos trabajando en la actividad audiovisual a veces son producto de exportación, se van a Estados Unidos unos, otros se van a Latinoamérica o algunas producciones se

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

van a trabajar hasta Asia. Entonces, sí es importante que recuperen estos talentos.

Nada más para dar una cifra, la industria audiovisual produce, y de la televisión, telenovelas, campañas publicitarias, cine, produce el 4% del PIB nacional, y en la Ciudad de México está generando 1,500 empleos directos, perdón, 15 mil empleos directos y 250 mil indirectos en la Ciudad de México, entonces eso los pone no solamente como promotores de la cultura sino también activadores del concierto económico en la ciudad y también turístico de la ciudad.

Cree que en ese sentido tener una propuesta muy específica, que en este sentido está propuesto que se etiqueten 30 millones de pesos para que se impulse a la industria audiovisual en los siguientes rubros: 12 millones al Fondo de Fomento al Cine, Circuito Alternativo de Exhibición 8 millones, 8 millones para la constitución del primer festival internacional de cine y medios audiovisuales, es decir que tomen en cuenta no solamente películas mexicanas sino también internacionales, de corte internacional y también que haya series de televisión ahí concursando y que también le pueda entrar las producciones independientes, como son los comerciales, que de alguna manera son vistas en la publicidad pero no vemos el trabajo que hay detrás de esto. Por último, 2 millones de pesos de apoyo a talentos, para que estos talentos se dispersen en las colonias y puedan trabajar cara a cara con los jóvenes y los niños.

De esta manera están solicitando a los integrantes de la Comisión también, ese sería el otro punto, poder hacer un punto de acuerdo para exhortar al pleno de la Asamblea Legislativa, por su capacidad de resolución, para que se puedan etiquetar estos recursos y también que le entren también en conjunto los integrantes de la Comisión como Diputados, representantes, ellos comunidad audiovisual y la Secretaría de Cultura a una supervisión exhaustiva, que los lleve a un nivel de transparencia de la ejecución de estos recursos.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

Por otro lado, comento que han hecho una revisión que a lo mejor amerita una reunión especial, una revisión a la iniciativa de reformas a la Ley de Filmaciones y a la de Fomento al Cine, al Código Fiscal del Distrito Federal, que los Diputados han hecho y que ellos han dado a la tarea de hacer una revisión, que quiere nada más comentarle, al margen de que podamos tener una reunión especial, que el 11 de diciembre del 2008, como hace uno momento comento, diciendo aprobó estas dos leyes, la de Fomento y la de Filmaciones, porque no había criterios que homogenizaran en la ciudad la actividad audiovisual, o sea había 16 criterios diferentes con 16 diciendo visiones que no solamente acababan en una oficina sino en distintas oficinas, no solamente era Jurídico o Gobierno, que era donde normalmente estaban en la mayoría de las delegaciones los criterios de aprobación de los permisos de filmación, sino que también podían acabar en la oficina del delegado o podían acabar en el nivel más bajo de los funcionarios públicos, acarreando una serie de distorsiones que no tenían que ver con el servicio público, es medio fuerte la palabra, pero había actos de corrupción.

Interesados en ese tema, por eso generaron esa propuesta y fue el consenso general de todas las fracciones parlamentarias. Están ahorita, para su conocimiento, en su proceso de transición, en donde apenas el Fondo de Fomento al Cine está apenas cristalizando, porque justamente no ha habido un etiquetamiento de recursos, por eso están haciendo un atento llamado para que los Diputados puedan visualizar de esta manera que sí hay el instrumento jurídico, lo que no hay son recursos, pero si pueden dotar los Diputados de recursos al Fondo cree que se puede detonar muy bien este tema.

Por otro lado, comento que dentro de la iniciativa de ley que el Diputado presentó, ellos tienen una serie de consideraciones, de propuestas para que lo puedan discutir, una de ellas es que se les apoye tácitamente a

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

las escuelas y a las televisoras culturales en la gratuidad de la emisión de los permisos.

Las escuelas de cine realmente hacen un esfuerzo los jóvenes para realizar sus producciones, sus pequeñas producciones y cree que cobrarles un impuesto generará un gasto mayor para las propias producciones.

También quieren plantear que justamente en este rubro de la ejecución de los recursos, la Ley de Filmaciones actualmente señala que el 50% de recursos captados por motivo de filmación tendrán que ser destinados al Fondo de Fomento. Lo que le solicitan es que los Diputados también se incorporen, junto con la Secretaría de Cultura, a una acción de revisión de estos recursos que queden etiquetados para que se ejerza este 50% en el Fondo de Fomento al Cine.

Por otro lado, en la Ley de Filmaciones están proponiendo que adicionen un artículo o varios artículos en donde se establezca un sistema electrónico, que están en esa capacidad tecnológica ya, con firma electrónica, digital, en donde los productores sean los beneficiados para la emisión de avisos y permisos, es decir que desde las casas productoras ya sea de cine, de televisión o comerciales se puedan hacer las solicitudes de estos permisos y avisos, y de esta manera estarían entrando al concierto de la modernización administrativa. Eso es parte de lo que ellos quieren comentar.

El C. Víctor Ugalde.- Antes que cualquier otra cosa, agradeció el interés por la cultura, por las industrias culturales.

La Ciudad de México tiene dos leyes en materia audiovisual que son ejemplo para toda la República, esta ley surgió del consenso de la comunidad, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo de la Ciudad y pensamos que por fin la Ciudad de México le iba a pagar algo de lo mucho que recibe por la industria audiovisual.

A nombre de la Sociedad de Directores, que le honro en presidir, pero también a nombre las 11 sociedades de autor que existen en la Ciudad

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

de México, radicadas aquí y los sindicatos de cine también, además de contar aquí con la presencia de cuatro directores que en conjunto, Fernando Durán, José Luis Urquieta, Iván Lipkins y Sergio Hovitz, en conjunto han filmado más de 150 películas, saben de lo que estamos hablando porque se dedican a ese oficio, algunos de ellos antes de que el naciera, no es cierto.

De entrada les agradece mucho su interés, pero como los Diputados saben, estas leyes que eran un ejemplo, los cineastas estuvimos de acuerdo en pagar para poder filmar de acuerdo a ciertas normas que evitaran la corrupción, pero el 50% se iba a dedicar para fomentar la voz de los que viven en el Distrito Federal, y desgraciadamente el segundo de los propósitos no se ha cumplido a la fecha, ya se conformó el fideicomiso, ya está la ley, ya está el reglamento, pero no está el depósito de ese 50% que por ley se tendría que haber depositado año con año. Si mis sumas no me fallan, debe andar un depósito entre 5 y 7 millones de pesos, con el que se deberían de impulsar programas del audiovisual o del cine en todas sus facetas, porque la ley es muy completa y es muy buena, para incluir a los habitantes del Distrito Federal.

Aparte de los números, que todos son ciertos y cree que se quedan cortos, han de saber los Diputados que la Ciudad de México vive de prestado. Todas las grandes acciones del cine y del audiovisual son Federales y los habitantes de la ciudad han sido casi siempre poco atendidos porque se cree o se tiene la idea de que con los apoyos Federales es suficiente, y siempre faltan contrapesos y faltan otras miradas en el imaginario de México y falta mucho la mirada del habitante de la Ciudad de México.

Nada más para que se den una idea, no va a repetir las mismas, pero han de saber que 3,500 millones son los ingresos en las salas que radican en la Ciudad de México en taquilla, eso multiplíqueno por 60% y ese es el dinero que entra en la dulcería. Vean todo lo que se está

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

generando de actividad económica, aparte de todos los beneficios de lo que significa filmar en la Ciudad de México.

Todos están radicados aquí, pero no tienen ni el cumplimiento de una ley y no cuentan tampoco una política de apoyo en materia presupuestaria, que es donde realmente se demuestran los hechos. Entienden todas las limitaciones que tiene la Ciudad de México, entienden que han sido agredidos los habitantes de la ciudad durante mucho tiempo con los recortes Federales y entienden todo eso, pero hay soluciones y quizás la falta de dinero podría subsanarse si le quitan el cero a la Ley del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, esa podría ser una fuente para impulsar la política cultural del audiovisual sin tener que buscar recursos por otro lado.

Los cineastas han hecho un pacto con el Poder Legislativo y habían hecho un pacto con el Poder Ejecutivo, de pagar para que se fomentara la expresión audiovisual en todo lo que ya se mencionó, y está sin ser cumplido. En este momento se presenta, saben que es de buena fe por apoyar a la cultura, ellos son los primeros que la quisieran apoyar en todos los sentidos, pero se le merman, con la iniciativa presentada, los ingresos a un fideicomiso que no terminó de arrancar. Quisieran que le dejaran el beneficio de la duda para que vean que cuando se apoya a la industria de la audiovisual es una cosa de ganar-ganar, ganamos por cuatro en inversión económica, en mantener la imagen de la ciudad con otro tipo que no sea la nota roja de las empresas de televisión, con la exportación de nuestras imágenes y con el turismo cultural de donde se filmó, sucede mucho.

Como todo mundo sabe, la expresión audiovisual es la expresión del siglo XXI, así como fue el cine en el XX ahora es en el XXI y se pueden generar fuentes de formación, los acompaña Carlos Acosta con un programa de formación de empresarios audiovisuales, tiene muchas posibilidades, pero lo que le solicitaran sería una plática con los Diputados para expresarles esto y más argumentos que tienen, si los

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

convencen, que se modifique el anteproyecto de iniciativa en beneficio de todos y encontraran una forma de apoyar a la cultura sin restarle recursos al audiovisual.

La C. Guadalupe Ochoa manifiesta que se puede extender muchísimo, intentara traer algo y algunas ideas muy concretas, aunque algunas ya están repetidas, entonces va a tratar de ser todavía más breve.

Agradecen a los Diputados y a la diputada integrantes de la Comisión de Cultura por recibirlos en esta sesión ordinaria en esta coyuntura de la elaboración de los presupuestos.

Sólo quiere exponer la diversidad de actividades relacionadas con la producción de medios audiovisuales y de empleos directos e indirectos que genera, y aún no están contabilizados en su localidad.

ya se ha hablado de algunos de los empleos, pero básicamente se requieren a la producción.

La actividad cinematográfica de empleos a investigadores, guionistas, productores, directores, actores, fotógrafos, diseñadores de arte, iluminadores, tramoyistas, electricistas, críticos de cine, publicistas, profesores, programadores, especialistas en catalogación y preservación, además de una serie de profesionales como contadores, secretarías, choferes, personal de limpieza, o sea el número puede ser de verdad muchísimo mayor del que nos han presentado aquí.

La Ciudad de México es el nicho más grande de desarrollo de la industria audiovisual. Toda la comunidad cinematográfica ha agradecido y seguiremos agradeciendo que la Ciudad de México sea además de un gran nicho de mercado, sea una entidad pionera en el ámbito legislativo. Si bien ya existen media docena de entidades que han elaborado leyes de filmaciones, sólo en esta ciudad emblemática se ha dado atención puntual al desarrollo del cine mexicano.

Realmente aprecian la iniciativa de reforma a la Ley de Cultura que presentó el Presidente de la Comisión de Cultura, José Fernando Mercado, que propone establecer un fondo de creadores, 25 proyectos

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

con becas de 8,532 pesos mensuales durante año, le parece, siempre que se apoye a la cultura siempre contará con el respaldo de la comunidad.

Sin embargo, para decirlo de manera abierta y franca, debe decir que les preocupan dos de las iniciativas de reforma relacionadas con la Ley de Filmaciones. La primera que establece una serie de multas para las casas productoras por proporcionar datos falsos, modificar las condiciones de los avisos y permisos, según sea el caso, y que el monto de las multas pasaría a formar parte del presupuesto de la Comisión de Filmaciones y de la delegación correspondiente.

En su opinión una medida que contribuiría al desistimiento de malas prácticas por parte de los productores sería establecer un sistema más eficiente de control por parte de la Comisión de Filmaciones, cree que hay que encontrar mecanismos para que los productores respeten de manera irrestricta la ley y por supuesto hay que sancionar a quien los viole, pero que no inhiba la producción y no fomente la extorsión. Por otro lado, la iniciativa de reforma al artículo 269 del Código Fiscal del Distrito Federal, que establece que el 50% de los derechos correspondientes del permiso de filmación en la vía pública se destine a la operación de la Comisión de Filmaciones y el otro por ciento al patrimonio del Fideicomiso para el Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, se modifica para proponer que las comisiones de cultura delegacionales destinen ese monto a elaborar un catálogo de locaciones culturales e históricas.

El sentido de la propuesta, en su opinión, duplicaría la función de la Comisión de Filmaciones, que tiene por actividad sustantiva el catálogo de locaciones de la Ciudad de México y ya se puede consultar en Internet, si ustedes entran a la página, ahí ya está un catálogo del que podría hablamos Fernando Iriegas aquí presente.

En este punto cree que se podría emitir una recomendación a la Comisión de Filmaciones para que informe sobre el valor cultural e

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

histórico de las locaciones correspondientes, o sea si lo que queremos es eso, que quien es responsable y tiene presupuesto para eso lo haga.

Por otro lado, me parece que esta medida mermaría los recursos estipulados en la ley para que el Pro-Cine pueda promover, fomentar y desarrollar el cine mexicano, que como mencioné en un principio abarca una multitud de actividades directas e indirectas, el Procine debe tener la capacidad técnica, administrativa y financiera para llevar a cabo sus actividades.

En teoría la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal debería de haber depositado en el fideicomiso alrededor de 3. Millones de pesos anuales correspondientes al mencionado 50%, hasta el día de ayer continuaba en ceros.

Por último quiere mencionar que uno de los puntos más críticos de la industria es de exhibición y que ello la ley de fomento al cine en sus artículos 9, 10, 13, 14, 17 y 18 establece una serie de medidas para abrir nuevas ventanas de exhibición.

Quiere solicitar a los Diputados que con tan buena disposición lo han escuchado, que ayuden a que las leyes que se han dispuesto puedan hacerse efectivas para que el cine mexicano pueda desarrollarse y con ello retribuir a nuestra querida Ciudad lo mucho que le debemos.

El Diputado Carlos Hernández Mirón, manifestó Diputado Presidente, no sé, se ha hecho la exposición, nos están solicitando el uso de la palabra, entendemos que era en asuntos generales, le agradezco mucho el tiempo y la disposición, Diputado.

EL C. Sergio Goviche, manifestó La actividad cinematográfica va mucho más allá de cifras y números y entradas en taquilla, es la actividad cultural más importante que puede haber en el cine, estando todas las bellas artes trabajando alrededor de la actividad cinematográfica, en el cine se pinta, se construye, se escribe, se hace música, se hace todo tipo de actividades, escultura, en fin, se

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

construyen escenarios, vestuarios, en fin, toda la actividad cultural que puede haber está en el cine.

La expresión cinematográfica y la más importante para un gobierno de izquierda, porque es la actividad más nativa que hay; más nativa en el sentido de que cuando una persona ve una película se le queda para toda la vida las imágenes de esa película, esa obra artística.

Diputados le pueden decir que la telenovela jala más gente, la telenovela la ven un día y al día siguiente nadie se acuerda de ella, porque no es una actividad artística.

Por lo tanto la Ciudad de México debería, porque hasta el día de hoy no se ha ocupado de eso, darle una enorme importancia a la actividad cinematográfica. Aquí en México están los estudios de cine, los laboratorios, viven todos los directores, los escritores, los productores, trabajamos el 95% de la industria y las películas que se hacen en México, en el país se hacen en la Ciudad de México y, sin embargo, la Ciudad de México no participa directamente.

Por eso hace 3 años se dieron a la labor de inaugurar estas dos leyes, una fundamental que es la de fomento del cine mexicano en el Distrito Federal y otra secundaria que es la de recabar más recursos de filmaciones y un poquito regular el asunto, porque había mucha corrupción y mucho soborno, y sin embargo le dieron la importancia fundamental, secundaria para el, de recabar fondos y la más importante que es la de fomento al cine hasta el día de hoy simple y sencillamente no la han arrancado.

No es un problema únicamente de que tengamos 30 millones etiquetados, no debe arrancar la actividad cinematográfica en la Ciudad de México porque hay 30 millones en un fondo, 30 millones son muy importantes y necesarios para echar a andar, pero tiene que haber una política cinematográfica en esta Ciudad de México. La Ciudad de México es todo un país enorme, es una actividad cultural inmensa en todos sentidos, menos en la cinematográfica. Se exhiben en esta ciudad

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

únicamente un 95% películas americanas y se acabo; inclusive las películas que se hacen les cuesta mucho trabajo ser exhibidas y son mal exhibidas.

Es fundamental arribar a una red de salas de cine en la Ciudad de México en tal forma de que sea la base de la posibilidad de que se firmen películas de la Ciudad de México, para la Ciudad de México, que se exhiban y además sea el revolvente económico necesario para que se hagan más películas, documentales, cortometrajes y largometrajes, que emanen de la Ciudad de México. Una red de salas de cine es fundamental. En esta ciudad ve el cine la clase media alta y la alta, el pueblo mexicano en la Ciudad de México no va al cine, hay delegaciones enteras enormes que no tienen ni una sola sala de cine, no hay ni en Milpa Alta ni en Tláhuac ni en Iztapalapa que tiene casi 2 millones de habitantes y en otras delegaciones hay poquísimas, están todas concentradas en Polanco, en Las Lomas, en la Del Valle, en fin, donde hay población de alta capacidad económica, y el pueblo de la Ciudad de México no va al cine porque primero no tiene salas cerca, segundo son muy caras para su capacidad económica y sufre discriminación la gente cuando trata de entrar a estas salas lujosas, les da miedo ir al cine.

De ahí que se desarrolla la piratería en el video, porque la gente con 20 pesos compra una película y la ve en su casa tranquilamente.

Por lo tanto cree que es fundamental que se eche a andar la ley de fomento al cine mexicano en el Distrito Federal, que se mejore la capacidad de instrumentación de la ley de filmaciones y que empecemos a hacer cine en esta ciudad, lo necesita la Ciudad de México.

El cine es cultura en primer lugar y esta es una Comisión de Cultura, por lo tanto necesitamos el apoyo de esta Comisión de Cultura.

EL C. manifestó, como bien apuntó el maestro, estas dos leyes, la Ley de Filmaciones para el Distrito Federal y la Ley de Fomento son leyes hermanas, son leyes gemelas que se crearon y fundamentaron juntas

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

para que juntas caminaran, eso es lo que hay ahorita que echar a andar, que las dos caminen al mismo paso.

El hecho de que en la Ley de Filmaciones para el Distrito Federal se haya omitido la inclusión de las 16 delegaciones políticas, ha sido un gran paso ante la corrupción que teníamos en el Distrito Federal en materia de filmaciones. Actualmente tenemos un organismo que es la Comisión de Filmaciones donde tramitamos absolutamente todos los permisos, las prórrogas, es un órgano desconcentrado dentro del organigrama de la Secretaría de Cultura, y sí apelamos a ustedes para que todo el dinero que se recaude, todos los fondos que son del cine y a través del cine y que son captados a través de la Comisión de Filmaciones del Distrito Federal, sean para la ley de fomento del Distrito Federal y no se compartan con las delegaciones.

No con este programa de los consejos culturales, creen que va a ser un mundo ahí de rapiña y probablemente habrá algunas delegaciones que podrán sacar un poquito de dinero para ese consejo y habrá otras delegaciones que no saquen un solo peso en años. Se encuentra presente el director de la Comisión, les puede dar cifras de cuántas filmaciones se hacen en una delegación como la Miguel Hidalgo o Cuauhtémoc y cuántas se llevan a cabo en la Delegación Milpa Alta.

Entonces, no creen que sea una forma de fomentar la cultura con esos fondos, pero que sí a la ley de fomento, sí le van a favorecer todo en su conjunto. Es por eso que apelamos a los Diputados para que el dinero del cine se quede con el cine y se puedan crear más cosas alrededor de la vida cinematográfica y audiovisual en general en la ciudad.

EL C Carlos Acosta. manifestó, Diputados de la Comisión de Cultura. Otra vez agradece este espacio para expresar una de las cosas que les preocupan mucho en Reinventa ya que tienen la primera incubadora en emprendimientos culturales y están trabajando sumamente de la mano con todos sus amigos creadores, productores, directores y artistas de la Ciudad de México, con esa gran preocupación porque no están viendo

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

reflejado en los programas y en la previsión de la Ciudad de México un planteamiento de mediano y largo plazo para desarrollar la industria, para fomentarla y es algo que les preocupa enormemente. Vienen a acompañarlo y apoyarlo en esta demanda, pero también a proponer y a inculcar poder trabajar de la mano en conjunto con esta Comisión, en conjunto con las autoridades, ya que creen de gran relevancia que se pueden hacer cambios sustanciales para beneficio de la comunidad, para beneficio del sector y también para beneficio de la localidad.

La industria audiovisual genera impactos muy importantes a nivel económico, a nivel social, cultural y también a nivel político. Creen que firmemente también tienen que buscar la gestión o la presupuestación de recursos para la formación y también para la creación de empresas sostenibles que permitan hacer este cambio de paradigma dentro de la industria audiovisual y de las industrias culturales en general.

Esto es algo de lo que vienen a compartir con los Diputados, el no se va alargar más, ya se expusieron los temas más importantes, pero sí quieren reconocer la apertura que han tenido, pero también quieren exigir que siga habiendo este tipo de comunicación y que sigan trabajando en conjunto.

El Diputado **Carlos Hernández Mirón**, indica que el día de ayer se encontraron con Leyla Méndez, obviamente les hizo esta propuesta, cedieron de manera vehemente a la invitación, cayeron en la provocación amablemente, aquí están, obviamente escuchando la propuesta de todas y de todos asistentes.

Quiere solamente resaltar que están en un parlamento en donde el diálogo tiene que prevalecer y cree que han cumplido con el primer principio que es la comunicación, escucharse, han escuchado a este sector, obviamente estarán haciendo las propuestas necesarias, cree que el tema es bastante rico en distintos aspectos, es un tema sin duda altamente productivo, es un tema que sin duda atiende eminentemente y de manera profunda la cultura en la Ciudad de México y es un

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

convencido de que esta Comisión que preside el Diputado Fernando Mercado Guaida obviamente tendrá eco la propuesta que los invitados han hecho, sin duda el la recoge también, las propuestas que ellos han planteado y hay una ruta parlamentaria, una ruta legislativa que obviamente tendrán que estar siguiendo, pero obviamente están aquí en esta Comisión abiertos a escuchar las propuestas y definan una ruta. Yo les agradezco mucho.

También comento que es integrante de otra Comisión que también tiene que salir a atenderla, pero no se ira hasta que concluya esta sesión.

El Diputado José Fernando Mercado Guaida, manifestó antes que nada agradeció muchísimo a Carlos Hernández Mirón por caer en las provocaciones ojalá, lo hagas más seguido, Diputado.

En primer lugar, esta es la primera de muchas reuniones que tengan para ver el tema específico de la ley, pero también para ver el tema específico del análisis de la política pública en materia de filmaciones los próximos 3 años. Nosotros tenemos considerado en Febrero o Marzo iniciar una serie de foros donde podamos escuchar las diferentes inquietudes y las diferentes opiniones sobre el marco jurídico de los diferentes sectores de la comunidad cultural, obviamente el tema de la producción audiovisual desde la industria, desde los creadores, desde los realizadores y hasta de los mismos usuarios, entonces eso no es muy importante.

El primer compromiso que en lo personal asume con ellos es que no van a avanzar en la iniciativa, que cree que tiene cosas muy rescatable, habrá algunas por lo que les comentaba que habrá que debatir, hasta que se vuelvan a ver y hasta que vean cómo recuperar esas inquietudes frente a esa iniciativa en concreto, porque cree que el reto es mucho más grande. ¿Cuál es el problema? Revisando la ley, todo el marco jurídico en materia de cultura, es de 10, es excelente la legislación en cultura en la ciudad.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

Les dice y también una provocación, el 50% no sirve de nada porque si no viene aparejado de la voluntad presupuestal por parte del gobierno y por parte de esta Asamblea, es letra muerta. Tienen una Ley de Bibliotecas que ya quisieran todos los estados, que desde que se creó no se ha aplicado; la Ley del Cine Mexicano está padrísima, pero mientras no exista presupuesto cómo le hacen el circuito de cine, cómo crean las instancias que la ley contempla.

Quieren presentar el día mañana un punto de acuerdo donde exijan que se aumente el presupuesto de cultura, primero en lo que la misma Secretaría les propone, 970 millones de pesos extra, que he de decirlo son 970 millones que son para organización, para mantener las redes de museos, los faros, sala de concierto, que no considera la legislación que no se está aplicando, el presupuesto que van a intentar que la Secretaría nos hace llegar y que van ir a pelear mañana no está considerando la necesidad fílmica en la ciudad, hay que decirlo claro porque si mañana a partir de este punto de acuerdo y el trabajo que sé que los miembros de esta Comisión van a ayudar a pelear en el debate del presupuesto, si consiguen esos recursos aún así no está atendida la necesidad fílmica en la ciudad.

Y hay que decirlo, le agrádesé mucho Jorge Muciño su secretario técnico lo que comentaba, en 2006 la ciudad tenía un presupuesto de 61 mil millones de pesos, la Secretaría de Cultura tenía 313 millones, de los cuales representaba el 1.51% del presupuesto, medio punto del presupuesto, hoy el D. F. de 61 mil millones hoy tiene 138 mil millones de pesos de presupuesto en el ejercicio 2012, y la Secretaría de Cultura tiene 458 millones, o sea se ha duplicado, más que duplicado el presupuesto de la ciudad y en el caso de la cultura ha aumentado un 20% en términos relativos, pero en términos porcentuales hoy tiene el 0.33% del presupuesto.

Le parece demagógico decir lo importante que es la cultura para evitar la violencia, lo importante que es la cultura para el tejido social,

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

componerlo, para la vida comunitaria, si no hay un esfuerzo aparejado, no por legislar, eso se les dice, por lo menos de su parte el no viene a inventar el hilo negro, la ley está a todo dar, hay que hacerle correcciones para que sea aplicable y hay que hacer un trabajo de presupuesto. Lo que no viene aparejado con recursos no sirve.

En el caso particular de la Ley de Filmaciones lo han estado ya platicando con Fernando desde el inicio, la idea de las sanciones surgió frente a una necesidad de la Comisión de Filmaciones específica sobre los montos, sobre la distribución de lo que se recupera en ese sentido, lo platicaron, buscaron la mejor solución frente a su realidad.

Lo que tienen que hacer aquí es legislar para dos aspectos importantísimos en el mundo cultural: los que crean, lo que hacen, los que promueven la cultura y los usuarios y el ciudadano y si no los consideramos a ustedes en la toma de decisiones desde este lado ya la regaron.

El trabajo que se hizo hace 3 años hay que retomarlo, les repite no van a inventar el agua tibia, van a corregir lo que hace falta, pero van a dar la batalla por el tema presupuestal.

Les avicina un presupuesto donde todavía hay una disminución mayor en temas de cultura, o sea a partir de que se presente el día de mañana a las 11 de la noche sabrán que les van a presentar un presupuesto donde el tema de cultura todavía va a mantener esta tendencia, más a la baja y si en este caso el Gobierno del Distrito Federal que presenta este presupuesto no lo está considerando, los invita mañana a la sesión y los invita a las discusiones porque ellos van a dar la batalla porque se considere, están pensando en un aumento de 970 millones de pesos, cuando la Secretaría tiene 472 millones de pesos.

Entonces el compromiso primero es no van a darle hasta que vuelvan a platicar el tema de la iniciativa, cuenten con ello, que juntos puedan armar diferentes mesas de trabajo, pero sobre todo un foro, después de

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

mesas de trabajo, después de cierto acuerdo donde puedan tener productos legislativos concretos, igual, repite, nuevas Leyes o rehacer lo que se hizo y se hizo bien, sino poderlo adaptar y buscar mecanismos tal vez de autogestión o de autofinanciamiento para poder que los consejos y las instancias que generan estas leyes puedan tener recursos para operar y que a partir de estas discusiones tengan consenso y tengan la posibilidad de escuchar a todas las voces y sea de forma democrática y de forma plural tener estos productos legislativos.

Y por último que en estos escasos 10 días que les queda dar la batalla presupuestal la van a dar hasta el final y el aquí el sí quiere comprometer públicamente al Diputado Carlos Hernández Mirón que les ayude con su fracción que es mayoritaria para sensibilizarla y que de forma muy concreta puedan conseguir esta meta para que el próximo año van por otros mil millones; el sabe que con el diputado Gaviño tienen ese compromiso y que el Diputado Borja les ayude con la fracción del grupo parlamentario de Acción Nacional para que en el mismo sentido no solo sean ellos, sino sea toda la Comisión y su partidos busquen esta meta.

De su parte sería todo, esta, lo hablo no solo por la Comisión, hablo por la legislatura, por la Asamblea, están es su casa y se van a estar viendo muy seguido y de nuevo gracias por caer tan rápido en las provocaciones, Carlos.

El Diputado Carlos Hernández Mirón, manifestó que sin duda ha sido un par de días de provocaciones, no sabía que era tan contestatario el y le tomo la palabra para que se vayan en esa ruta de ir buscando mayores recursos para la cultura y aquí les están presentando una propuesta que realmente es muy pequeña si lo ven en términos reales de 30 millones de pesos y obviamente una estructura de Ley distinta o complementaria, pero lo estarán viendo, caen nuevamente en la provocación y buscaran los recursos. -----

•
•
•

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE CULTURA**



VI LEGISLATURA

El Diputado **José Fernando Mercado Guaida**, manifestó se levanta la sesión, siendo las 18 horas con 18 minutos y les informaremos a los miembros de la Comisión la fecha de la próxima reunión.-----

**Dip. José Fernando Mercado Guaida
Presidente**


**Dip. Bertha Alicia Cardona
Secretaria**


**Dip. Edgar Borja Rangel
Integrante**

**Dip. Carlos Hernández Mirón
Integrante**


**Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Integrante**